



Ciudad Autónoma de Melilla

**CONSEJERÍA DE HACIENDA
CONTRATACIÓN**

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
C. INTERNAS CONTRATACION Y PATRIMONIO
IO
Fecha: 17-03-2017 09:18
Num.: 2017000273
SALIDA

R/mr

La Excm. Sra. Consejera de Hacienda, por Orden núm. 1259 del LIBRO OFICIAL DE RESOLUCIONES de fecha 13 de Marzo de 2017, dispone lo siguiente:

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2016 y, vista propuesta de la Consejería de Bienestar Social, de fecha 28 de febrero de 2017, y de conformidad con la misma, por la presente **VENGO EN DISPONER** se lleve a cabo la siguiente prórroga de Servicios, con sujeción estricta a las condiciones que figuran en el expediente:

SERVICIOS A PRORROGAR: LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DEL CENTRO DE DÍA SAN FRANCISCO DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD.

DURACION DE LA PRÓRROGA: La duración de la prórroga será de DOS (02) AÑOS (01/04/2017 a 30/03/2019)

IMPORTE DE LA PRÓRROGA: SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (63.277,50 €), desglosado en presupuesto: 60.843,75 €, Ipsi: 2.433,75 €.

ADJUDICATARIO: COIME, S.L.- B29955853

ABONO: Existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la prórroga propuesta, según consta en informe de compromiso de Gastos emitido por la Sra. Interventora Acctal. De la Ciudad con fecha 2 de diciembre de 2016, por un importe total de 71.187,19 €, para las anualidades 2017, 2018 y 2019.

Lo que le traslado a Vd. Para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 16 de Marzo de 2017.

El Secretario Técnico



PERFIL DE CONTRATANTE